



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 29 de octubre de 2015.
Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público
Asunto: Decreto de CONTRATACION PERSONAL LABORAL

DECRETO NÚM. 1.029/ 2015

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe emitido por la Jefe de Servicio de Medio Ambiente, junto con el VºBº del Diputado de Agricultura y Medio Ambiente, a los efectos de lograr la consecución de los objetivos de gestión que los servicios de esta Diputación Provincial tienen encomendados, y conforme a lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla La Mancha y el artículo 11 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente **RESUELVO:**

1º. Autorizar la contratación laboral de las personas que a continuación se relacionan, conforme a la categoría profesional, modalidad contractual, y duración de la relación laboral que expresamente se detallan, que percibirán las retribuciones establecidas en las vigentes tablas salariales del personal laboral de esta Diputación Provincial.

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO TRABAJO	CATEGORÍA	MOTIVO CONTRATACION	FECHA INICIO	FECHA FIN
ORTIZ LOPEZ, LUCIA	VIVERO "TAXUS"	MONITOR AMBIENTAL	401. Obra ó Servicio Determinado	01-10-15	15-06-16
FERNANDEZ VILLANUEVA, IVAN	FINCA EL BORRIL	MONITOR AMBIENTAL	401. Obra ó Servicio Determinado	01-10-15	15-06-16
PEREZ ARROGANTE, LAURA	FINCA EL BORRIL	MONITOR AMBIENTAL	401. Obra ó Servicio Determinado	01-10-15	15-06-16
LISTE DEL ALAMO, DANIEL	FINCA EL BORRIL	PEON AGROPECUARIO	402.Eventual por Circunstancias de la Producción	01-10-15	31-03-16

2º. Dar traslado de esta resolución al Departamento de Recursos Humanos para la extensión y tramitación de los correspondientes contratos.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo